COMPARECENCIA DE:

FECHA: 06 DE JULIO DE 2012.

HORA: 12:30

EN LA CIUDAD DE SALTILLO, DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, SIENDO LAS DOCE HORAS CON TREINTA, MINUTOS, DEL DÍA SEIS DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DOCE, encontiandose en audiencia el suscrito Agente del Ministerio Público de la Fiscalia General del Estado, LIC con fundamento en lo dispuesto por el articulo o apartado B fracción II de la Ley de Procuraçión de Justicia del Estado de Coahuila de Zaragoza, da fe de sus actos, y con fundamento en/lo dispuesto por los artículos 21 párrafo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 108, 109, 111 párrafo segundo, 1 2 fracción V de la Constitución Política del Estado de Coapulla de Zaragoza; 5, 189, 191, 273 del Código del Procedimientos penales vigente en el Estado; 1, 2, 3, 4, 6) 7 apartado A fracciones III y V, 11, 12, 113, 18, 37, 68, 70, 75, 76, 82, 83, 304 y demás relativos de La Ley de Procuración de Justicia del Estado de Coahuila de Zaragoza, se hace donstar que comparede voluntariamente

quien identifica con crepengal de elector, expedida por el INSTITUTO FEDERA! ELECTORAL misma que se inspecciona y se da fe de que los rasgos físicos del compareciente concuerdan con los de la fotografía que aparece en la identificación, se autoriza la expedición de copia certificada, para que sea agregada a los autos de la presente diligencia y se devuelve el original a su presentante. Acto continuo se procede a explicar a la compareciente la trascendencia de la diligencia en que interviene y se le hace saber las penas en que incurren las personas que se conducen con falsedad al declarar ante una autoridad en elercicio de sus finciones como es el delito de Perjurio o Falsedad en Declaraciones y los delitos de Falsas Denuncias o Querellas, que disponen los artículos 237 y 240 del Código Pelial vigente en el Estado; en seguida, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 58 párrafo último de la Ley de Produración de Justicia del Estado de Coahuila de Zaragoza se protesta a la compareciente para que se conduzca con verdad y lealtad en lo que va a declarar, y en uso de la voz el compareciente manifiesta: que protesto conducirse con verdad y lealtad durante la presente diligencia, y por sus generales en uso de la voz manifiesta llamarse

da por sus generales los siguientes: nacionalidad de años de edad estado civil priginario(a) de y vecino(a) de esa ciudad, con domicilio en CALLE

003769

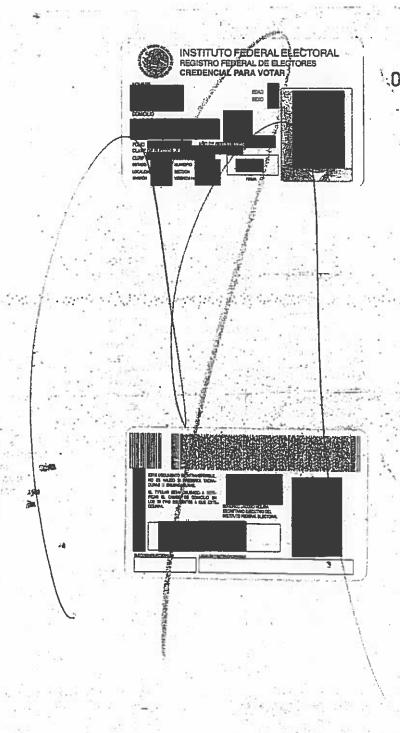
DE LA ZONA DE ESTA escolar CIUDAD, teléfono instrucción por lo tanto SI sabe leer y escribir, DE ALLENDE de ocupación COAHUILA; y se le hace saber a la declarante que tiene la obligación de comunicar por escrito el cambio o error de su nombre, apellidos y domicilio, ante esta autoridad o aquellas en las que intervenga en esta causa con fundamento en lo dispuesto por el artículo 74 de la Ley de Procuración de Justicia del Estado de Coahuila de Zaragoza. Acto seguido se le interroga sobre el motivo de su comparecencia, a lo que la Que comparezço de manera libre y voluntaria a esta autoridad a efecto de presentar por escrito mi declaración testimonial, tal como lo faculta el numeral 223 de la Ley de la Procuración de Austicia del Estado, y la cual me fuera solicitada por esta autoridad; declaración que ratifico en todas y cada una de sus partes y reconozco la firma que aparece al calce de la misma por haber sido puesta de mi puño y letra y es la misma que utilizo en asuntos públicos y privados. Siendo todo lo que deseo manifestar. Con lo anterior, se da por concluida la presente diligencia de la cual se levanta acta para debida constancia y se firma al calce y al margen los que en ella intervinieron ante del suscrito Agente del Ministerio Publico quien da fe de sus actos --- DOY FE.

EI AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FISCALIA
GENERAL DEL ESTADO

AGENCIA DEL VISTERIO PUBLICO

COMPARECIENTE

₩ ₩





H. Ayuntamiento de Allende, Coahuila



VERIGUACIÓN PREVIA: CEIYCS/012/2012. SUNTO: Se rinde testimonio

LIC.
C. AGENTE INVESTIGADOR DEL MINISTERIO PÚBLICO
PRESENTE

mayor de edad, al corriente en el pago de los impuestos, y señalando como domicilio para dir y recibir toda clase de notificaciones en calle Allende, Coahuila; Ante Usted con respeto expongo lo sigulente:

Que en relación a su requerimiento de fecha 03 de Julio de 2012, emanado de los autos que integran la averiguación previa penal número CEYCS/d12/2011, acudo a dar cumplimiento al mismo y para tal efecto, en mi calidad de los hechos que ocupan la averiguación previa al rubro citada, manifestando bajo protesta de decir verdad que: en efecto estoy enterado de los hechos en que vivlendas de la Cludad de Allende, Coahuila, fueron dañadas físicamente, y que dichos hechos se susaltaron los días 19 y 20 de Marzo de 2011, fecha en la que el suscrito me encontraba en la cludad en el ejercicio de mi encargo como Presidente Municipal, aclarando que no ful testigo presencial de los hechos en que personas habitantes del Municiplo de Allende, Coahuila, fueran privados de su libertad, ya que no estuve presente en el lugar de los hechos y en la hora en que estos sucedían, así como tampoco presencie el momento en que

AYUNTAMIENTO 2010-2013

Vicente Guerrero # 601 Zona Centro, Allende, Coah, C.P. 26530 Tel. 01 (862) 621-0064





las viviendas y comercios eran dañados en sus, éstructuras, debó decir que el día 19 de Marzo de 2011, me entere de lo sucedido por comentarios aislados hechos por personas que incluso no presenciaron los mismos, y en mi calidad de Presidente Municipal, nunca recibí netificación alguna, que a o denuncia de personas ofendidas o victimas que me hicieran con relación a los referidos hechos violentos. Tengo conocimiento que los/ilícitos de daños en las propiedades de habitantes de Allende, Coahuila, se suscitaron los días 19 y 20 de Marzo de 2011, por tal motivo el día 20 de Marzo del/propio año 2011, a las 20:30 horas acorde suspender el evento cívico que se ténía programado para el día 21 de Marzo de 2011, con motivo del natalicio del Ligenciado Benito Juárez, suspensión que le fue encomendada al nedida se tomo con el fin de proteger a los ciudadanos de este Municipio de Allende, Coahuila, ante la ola de violencia que se sufrió en los dos días anteriores; posteriormante el día 21 de Marzo de 2011, en mi calidad de Presidente Municipal de la Ciudad de Allende, Coahuilla, convoque a sección privada de cabildo a regidoresty cuerpos de Seguridad Putilica misma que se programo para las 19:30 horas, en dicha sección pedí que se me diéra información pormenorizada acerca de los acontecimientos violentos sucedidos en los días anteriores, sin embargo no fue posible conocer a detalle que persong o personas participaron en los referidos ilícitos, conociendose únicamente datos de las viviendas y negocios que resultaron afectados, informándome el

que hasta ese momento no se había recibido denuncia de ningún tipo ni por ningún medio de las personas que pudieran haber resultado ofendidas en los hechos de violencia ocurridos, por lo que se acordó en dicha sesión que se reforzara la vigilancia por parte de Seguridad Pública del Municipio, recomendando al



Vicente Guerrero # 601 Zona Centro, Allende, Coah. C.P. 26530 Tel. 01 (862) 621-0064



que se intensificaran rondines de vigilancia pero ello con las limitaciones que tiene la corporación tanto de elementos como de equipo, esto con el fin de que atreves de la presencia de Seguridad Pública se disuadieran a los que pudieran estar ocasionando acros delictivos en perjuicio de la ciudadanía, y toda vez que los hechos sucedidos no fueron reportados formalmente al Municipio y no es facultad del Presidente Municipal hacer investigaciones pues ello compete en términos del artículo 2/1 Constitucional a la Procuraduría de Justicia del Estado, y en su caso a la Procuraduría General de la República no se ordeno realizar Investigación alguna. En consecuencia al no contar con mayor información me veo limitado en poder aportar mayores datos sobre los hechos que se investiga.

Por lo anteriormente expuesto a Usted C. Agente del Ministerio Publico atentamente pido.

ÚNICO.- Se me tenga por rindiendo en tiempo y forma testimonlo en relación a los hechos que obran dentro de la indagatoria número CEYCS/012/2011.

PROTESTO LO NECESARIO
Saltillo, Coahuila a 6 de Julio de 2012



Vicente Guerrero # 601 Zona Centro, Allende, Coah. C.P. 26530 Tel. 01 (862) 621-0064